

y tres enclaf. manifiesta q. ha examinado con todo detenimiento
dicha cuenta y encontrandola conforme en todas sus partes, opino
q. debe aprobarse y remittirse á la Diputacion Provincial para
los efectos consiguientes y la Ciudad de conformidad con lo expuesto
por dicha Comision. Acuerdo: aprobar dicha cuenta y q. se remita
ala Esma. Diputacion Provincial á los efectos oportunos.

Monte Pio y Santo.
Inf. al Ayuntamiento del 1834

Tambien se dio cuenta del Informe puesto por la referida Comi-
sion de Ponte en la cuenta del Monte Pio y Santo correspondiente
á el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, enclaf. manifiesta
la Comision q. ha visto y examinado con toda detencion dicha cuenta
y encontrandola conforme en todas sus partes, opinaba debia
aprobarse y remittirse á la Diputacion Provincial. Y lo
Ciudad en virtud y de conformidad con lo expuesto por la
Comision. Acuerdo: Aprobar dicha cuenta y q. se remita
á la Esma. Diputacion Provincial á los efectos oportunos.

Quinta.

Fijacion de listas
de alistamiento

La Ciudad en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta
y cinco del proyecto de Ley de Reemplazo aprobado por el
Senado en veintey nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta
y en el artículo segundo del Real Decreto de siete del corrien-
te para la ejecucion de la Ley de la misma fecha, Acuerdo:
Se figen en veintey seis del actual las copias del alistamien-
to de los diez distritos q. comprende esta Ciudad y su termino,
las q. estaran expuestas al publico hasta el siete de Marzo
proximo: que el dicho del mismo á los ocho de la Manera

